

Quā s^o f^odes
C^odes
Enrique n^o 11

enemos por bien que ql
qer de n^o señorio q nō.
sea dezino / o morador
en la tr^a / Que comiere en ql qer
manera cauallo / o rroci o potro
o bestias mula^s en las dhas doze
leguas q lo escriua. Sy non q lo
pierda / z le tome todo qnto le fa
llare por la osadia q fiz^o en vñaz
contra este n^o ordenam^o / z mue
ra por ello. salvo si las ouiere tra
ido de fuera de n^o señorio / z fue
ren escriptas segunt de suso por
nos es declarado.

C^oley. xiiij. Idez.

C^odes
Enrique n^o 11
C^odes

rouez deuenemos a los nu
etros naturals de tte
medio tal q nō aya / oca
sion de erraz nin venir contra es
te n^o defendimiento. Por ende
ordenamos q todos los dezinos
z moradores en las dihas doze.
leguas asy cauallos como escu
deros z otras psonas qual^s qui
er de qual qer ley estado o condic^on.
Que escriuan cada uno de
nos en los logares do morare z
morare el señor / con quien biue
re. Sy fueren en villas z loga
res. E sy morare en las alijras
q sean terminos de otros loga
res. en los logares de cuyos ter
minos fueren sean tenidos de es

creuz ante vn alkde z vn escry.
uano con testigos el ql escriuano
sea nonbrado / por el alcalde de
las sacas. Todos los canallios ro
gines z peguas z potros de año
arriba q y ouiere escriuie do las
señales z las colores en vn libro
que tengan pa esto apartado. E
sy estos moradores en las dichas
doze leguas troxeren dentro de
los n^o reynos algunas bestiy
as mayores / o menores / q sean
tenidos d^o las escreuir en logar q
aya juridicion como dicho es. Fa
ziendo mencion como fueron es
criptas alla entrada. E non faz^o
endolo asy los sobre dichos q las
pr^ovadan z las pueda tomar el u
estro alkde. E mandamos al escri
uano q el alkde delas guardas/
para esto tomare q lo escriua lu
ego cada q fuere requerido. so
pena de leseta m^{is} por cada vez
que lo non escriuiere. E q lo pre
da por ellos el dicho alkde z los te
ga pa fazer dellos lo que nos mā
daremos/

C^oley. xiii. Idez.

C^oley. xiv. Idez.
ataz deuenome por do los
n^o naturals seā mas
ardando el provecho delos n^o
reyos. Por ende mandamos